INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3694989 del 23 de mayo de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por MAURICIO GÒMEZ BETANCOURT subdirector del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura y JAVIER CORREA ESTACIO/ EVENTOS CARAMELO, cuyo objeto es: **Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2022,** me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**DIANA MORENO FERRIN**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3694989
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	**Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2022**
VALOR:	$ 96.698.000
CONTRATISTA:	EVENTOS CARAMELO
NIT:	900727018
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Buenaventura
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de mayo de 2022

FECHA DE INICIO:	23 de mayo de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	217 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$96.698.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$96.698.000
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. 1	Nueve Millones quinientos Cincuenta y Seis Mil pesos M/cte. ($9.556.000)
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en pagos parciales, de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los materiales y previa presentación de:• Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor • RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días• Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda• Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	660-47-994000021165
CERTIFICADO	0

FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2022		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/05/2022	30/06/2023	19.999.600
Salarios y prestaciones sociales	20/05/2022	31/12/2025	9.999.800
Calidad del servicio	20/05/2022	05/06/2023	29.999.4000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	660-47-994000021165		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2022		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/05/2022	30/06/2023	19.999.600
Salarios y prestaciones sociales	20/05/2022	31/12/2025	9.999.800
Calidad del servicio	20/05/2022	05/06/2023	29.999.4000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **EVENTOS CARAMELO**, con Nit. **900727018**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a DIANA MORENO FERRÍN mediante SECOP II de fecha 17 de mayo de 2022, desde el 23 de MAYO de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	96.698.000
Vr. Adiciones (2)	9.556.000
Valor Total (1) + (2)	106.254.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	24.854.000,64

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
14/07/2022	Julio	8.950.000,64	
22/08/2022	Agosto	15.904.000	

Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)		23/11/2022	Noviembre	17.000.000	
		19/12/2022	Diciembre	10.000.000	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	51.854.000,64				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	44.843.999,36	Vr. Pagado a la fecha (3)			24.854.000,64

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	51%
Financiera	25%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3694989 del 17 de mayo de 2022.

La Ley 119 de 1994 en el artículo 2o establece la misión del SENA, indicando que “está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Que la Ley 119 de 1994 en el artículo 4o, numeral 1, contempla como función del SENA “Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Decreto 249 de 2004 en su artículo 4o, numeral 10, establece que la Dirección General SENA tiene asignada la función de “Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Sena” Que el Decreto 249 de 2004 en el artículo 11, numeral 2, establece como función de la

Dirección de Formación Profesional la de “Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional”. Que el Decreto 249 de 2004 en su artículo 27, numeral 19, le asigna a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral la función de “Dirigirla implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del Centro"

Con base en lo expuesto, el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura del SENA Regional Valle, desde el área de Bienestar al Aprendiz, realiza actividades concernientes a los objetivos estratégicos contenidos en la Resolución No1-01399 del 2021 Guía Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz que permiten fortalecer la permanencia y perfil integral del aprendiz, promoviendo el desarrollo humano y la generación de competencias que favorezcan el crecimiento personal, desempeño laboral y la disminución de la deserción de aprendices, siendo el apoyo transversal en el proceso de formación integral.

La mencionada resolución, establece los objetivos estratégicos y operativos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, las cuales constituyen el marco de referencia para identificar las estrategias que desarrollará la entidad, con el fin de atender los objetivos de dicho Plan; entre los cuales se encuentran: **Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, Reconocer al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descrito, con base en alcanzar los objetivos anteriormente expuestos se hace necesario adicionar presupuesto , teniendo en cuenta que se tienen recursos disponibles en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 8422.**

Por lo anterior, se requiere adicionar el valor de Nueve Millones quinientos Cincuenta y Seis mil pesos M/cte. **($9.556.000)**, esto debido a que el presupuesto del contrato que se encuentra vigente y de acuerdo a la cantidad de aprendices, el requerimiento inicial y el ajuste que se realizó en el Estudio de mercado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del CO1.PCCNTR.3694989 del 23 de mayo de 2022 la suma de Nueve Millones quinientos Cincuenta y Seis mil pesos M/cte. ($9.556.000).

ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
24	Actividad cultural de fin de año 2022 - cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia en la época navideña, REFRIGERIOS se solicita un refrigerio que deben contener bebida fria de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 400 gr, que contenga cereales y proteinas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que	300	UNIDAD

	sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y un segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendra una duracion aproximadamente 6 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menús		
25	actividad cultural de fin de año 2022 - cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia en la época navideña, AGUA PARA HIDRATACIÓN botella de agua de 500 ml con registro sanitario INVIMA	378	UNIDAD
29	convivencias para la reconciliación, la paz , la confianza, integralidad,	1	UNIDAD
30	Convivencias para la reconciliación, la paz , la confianza, integralidad, REFRIGERIO, deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteinas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como minimo 3 opciones de menus,	200	UNIDAD
31	Convivencias para la reconciliación, la paz , la confianza, integralidad, ALMUERZO deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteinas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evite el icopor y presente como minimo 3 opciones de menus,	200	UNIDAD

El anterior informe de ejecución se rinde a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

DIANA MOREO FERRÍN

Coordinadora de Formación Profesional/ Supervisora contrato

Elaboró: Gabriela Angulo Grueso TG1

Revisó: Carmen Eliza Salas – Abogada Asesora Jurídica